



CIRCULAR 1 / PROCESO ELECTORAL 2020

PROCESOS ELECTORALES.

ELECCIONES DE LA REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA 2020.

CENSO ELECTORAL INICIAL DE LA REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA.

Por medio de la presente se informa que hoy ha sido publicado el Censo Electoral Inicial para las elecciones 2020 conforme a lo dispuesto en Orden Ministerial y Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas. (BOE 304 de 21 de diciembre de 2015). Es por ello que se comunica a todos los deportistas, técnicos, jueces en posesión de la licencia federativa estatal en este año 2020, y a los representantes de clubes y demás entidades que formen parte o estén integradas en la RFAE, que previa identificación podrán acceder telemáticamente a dicha información, para lo cual se les facilitará un nombre de usuario y una clave.

Contra este Censo Electoral Inicial, podrá presentarse reclamación ante la RFAE en el plazo de 20 días, conforme a lo dispuesto en el Reglamento electoral de la RFAE y Orden Ministerial y Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas (BOE 304 de 21 de diciembre de 2015).

Madrid, a 20 de febrero de 2020

Manuel Roca Viaña
Presidente RFAE

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es